



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO- N° 334/13

SALTA, 08 de Mayo de 2013

Expte. N° 6105/13

VISTO:

La Factura N° B 0010-00041322 de la firma Horizontes S.A. por un importe total de \$ 1.591,20 (Pesos: Un mil quinientos noventa y uno con veinte centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la publicación del llamado a Licitación Privada N° 01/13 para adquirir equipos y elementos informáticos para esta Unidad Académica, realizado el día 23 de abril del corriente año, según lo establecido en los Decretos 893/12 y 1023/01.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la citada publicación., como así también que existen recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que la factura presentada cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0010-00041322 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Un mil quinientos noventa y uno con veinte centavos (\$ 1.591,20), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3- Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
nic/mcac


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos




Dr. HUGO IGNACIO LUJANOS
VICEDECANO